



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



LXIV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO
2021 - 2022

"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

Acta número: 009

Fecha: 29/Abril/2022

Lugar: Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil"

Presidente: Dip. Jesús Selván García.

Secretaria: Dip. María Lourdes Morales López

Inicio: 13:40 hrs.

Instalación: 13:42 hrs.

Clausura: 14:45 hrs.

Asistencia: 6 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 13:42 hrs, se dio inicio a la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al primer período Ordinario de sesiones, del primer año de Ejercicio Constitucional, en la Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil" del Honorable Congreso del Estado, presidida por el Diputado Jesús Selván García.

Punto Número Uno. - Lista de asistencia y declaración de quorum. El Diputado presidente Jesús Selván García, solicitó a la Diputada Secretaria María De Lourdes Morales López, se sirviera a pasar lista de asistencia, para verificar el quorum; seguidamente la secretaria realizó el pase de lista en los términos siguientes: Jesús Selván García (presente), María de Lourdes Morales López (presente), Luis Roberto Salinas Falcón (Presente), Héctor Peralta Grappin (Presente), Miguel Armando Vélez Mier y Concha (Presente), Soraya Pérez Munguía (presente), Dolores Del Carmen Zubieta Ruiz (Justifica su inasistencia); seguidamente informó al presidente que hay quorum con 6 asistentes.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

El diputado presidente menciona que con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, y 70, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 16, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se justifique la inasistencia de la diputada: Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Punto Número Dos. - Inicio de la sesión de Comisión. Seguidamente al existir quorum el Diputado presidente Jesús Selván García, procedió a declarar instalada la sesión, siendo las trece horas con veinti dos minutos del día veintinueve del mes de abril del año dos mil veintidos.

Punto Número Tres. - Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. Para tal efecto el Diputado presidente Jesús Selván García, instruyó a la Diputada Secretaría María de Lourdes Morales López, diera lectura al orden del día; quién en consecuencia manifestó lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de esta Comisión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo del presente año.

V. Lectura de la correspondencia recibida.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal, presentadas por el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para los efectos de cubrir pagos de laudos y/o sentencias condenatorias que tienen relacionados con litigios laborales.

VII.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Dictamen, relativo a la solicitud de autorización de financiamiento presentada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social(FAIS).

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión.

Menciona el diputado presidente Jesús Selván García que se encuentra en la sesión el Cp. Jonny Eduardo Morales Gonzalez Director de Finanzas del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto para esta sesión, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

Punto Número Cuatro. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior. La cual fue celebrada el día 22 de marzo del año 2022, en virtud que fue circulada con anterioridad, el presidente solicitó a la Secretaría someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada.

Seguidamente, la Diputada secretaria, en votación ordinaria, somete a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobado por unanimidad.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, el Diputado presidente solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la sesión anterior, que fue celebrada el día 22 de marzo del año 2022, resultando aprobada unanimidad.

Punto Número Cinco.- Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. El Diputado presidente solicitó a la Secretaría diera lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado la Diputada secretaria, procedió a dar lectura a los siguientes.

1.- Oficio recibido de fecha 30 de marzo, 06 y 11 de abril del año 2022, por el cual el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, del H. Congreso del Estado, adjunta copia simple



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

de tres solicitudes de ampliación presupuestal solicitadas por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Jalpa de Méndez**, destinadas al pago de laudos laborales.

2.- Oficio recibido de fecha 31 de marzo del año 2022, por medio del cual el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, adjunta copia simple de una solicitud enviada por el H. Ayuntamiento del Municipio de **Comalcalco**, Tabasco, para la contratación de un financiamiento para pagar su deuda pública.

3.- Oficio recibido de fecha 29 de abril del año 2022, por el cual el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, del H. Congreso del Estado, adjunta copia simple de una solicitud de para la contratación de un empréstito presentada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Balancán**, para dar cumplimiento al requerimiento de pago de laudos laborales.

Punto Número Seis. – - Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. El Diputado presidente solicitó a la Secretaría diera lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado la Diputada secretaria, procedió a dar lectura a los siguientes.

1.- Oficio recibido de fecha 30 de marzo , 06 y 11 de abril del año 2022, por el cual el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, del H. Congreso del Estado, adjunta copia simple de tres solicitudes de ampliación presupuestal solicitadas por el H.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

"2022, Año De Ricardo Flores Magón"



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
2021 - 2022

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Jalpa de Méndez**, destinadas al pago de laudos laborales.

2.- Oficio recibido de fecha 31 de marzo del año 2022, por medio del cual el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, adjunta copia simple de una solicitud enviada por el H. Ayuntamiento del Municipio de **Comalcalco**, Tabasco, para la contratación de un financiamiento para pagar su deuda pública.

3.- Oficio recibido de fecha 29 de abril del año 2022, por el cual el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, del H. Congreso del Estado, adjunta copia simple de una solicitud de para la contratación de un empréstito presentada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Balancán**, para dar cumplimiento al requerimiento de pago de laudos laborales.

Punto Número Siete. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. El presidente solicitó a la Secretaría sometiera a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **dispensa a la lectura** de un Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la lectura, discusión y aprobación, en su caso, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal, presentada por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para los efectos de cubrir pagos de laudos y/o sentencias condenatorias que tienen relacionados con litigios laborales.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

Seguidamente, la Diputada secretaria, en votación ordinaria, somete a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del mencionado Acuerdo, resultando aprobado por unanimidad.

En virtud que se aprobó la dispensa de lectura del Acuerdo antes citado, el Diputado presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en contra o a favor del Acuerdo, se anotarán ante la Secretaría, la cual informó que no se inscribió ningun diputado o diputada.

Menciona el diputado presidente Jesús Selván García que se le concede el uso de la voz al Dip. Héctor Peralta Grappin

En uso de la voz el diputado Hector Peralta Grappin manifiesta:

Yo creo que hay varias implicaciones aquí que tenemos que observar, y que yo creo que es una problemática que como Congreso debemos atender y debe de ir por allí una iniciativa de la comisión de Hacienda y finanzas.

Un primer comentario es que ya nos están pidiendo que ya avanzaron en el tema de pedir un préstamo para pagar laudos, están pidiendo una ampliación presupuestal qué es un concepto distinto.

Tiene su logica desde el punto de vista que la ley nos faculta a nosotros el congreso a aprobar el presupuesto del estado y los municipios.



Feder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

Primero sabemos que jurídicamente como bien mencionaba el secretario técnico de la comisión, ya no está resultando efectiva ese trámite administrativo que está realizando la dependencia sentenciada y yo creo que de manera administrativa pudiésemos hacer una reunión con los presidentes municipales y explicarles digo que nosotros estamos la obligación de atender todas las solicitudes que allá y que vamos a seguir haciendo nuestro porceso legislativo pero que vayan ponderando otras situaciones para poder atender esta problemática que están viviendo, pero bueno aquí nos lleva a que tenemos realmente una problemática de laudos en los municipios creo que como congreso tenemos que tomar acciones con respecto a eso.

Con respecto a eso primero sabemos que actualmente la ley nos faculta al Congreso autorizar el presupuesto pero no modificarlo entonces la plática con los presidentes municipales tendría que ser en el sentido que ya vayan considerando partidas presupuestales para poder hacer frente a los laudos que ya tienen sentenciados o en procesos de ejecución o incluso acciones judiciales en contra de la administración municipal.

Segundo que va más de fondo ponderar la posibilidad que ya hay propuestas al respecto de modificar la Ley Orgánica del congreso del Estado para que el congreso pudiera en algún momento modificar precisamente partidas y obligar a los municipios a los entes a que establezcan partidas para el pago de laudos es una problemática que cada administración el presidente no quiere pagar laudos de la administración anteriores creo que hay que hacer una modificación clara en esto pero es una realidad que nosotros debemos actuar administrativamente obligar a estos entes para dar cumplimiento a estos temas.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

Ya hay un avance muy grande con las modificaciones que se hicieron que ya no se van generar grandes deudas, solo son doce meses de salario con eso se va a menorar la bola de nieve que se venia dando con el tema de laudos, se va a ir a chiquitando yo creo que hay que establecer algo desde aquí del Congreso para poder ayudar a los municipios a salir de esta situación.

Menciona el diputado presidente Jesús Selván García que se le concede el uso de la voz al Dip. Miguel Armando Vélez Mier y Concha manifiesta:

Gracias presidente sí comentarles miren lean el fallo que van emitiendo los jueces de distrito en la vinculación que nos hacen a nosotros como Congreso nos dicen que nosotros que si podemos autoricemos los empréstitos para que esto sea resuelto, en otras palabras más técnicas al gobierno del Estado le manda ta al secretario de finanzas para que la medida de las posibilidades le adelante todas las participaciones que le corresponden al municipio para resolver este tema, creo que debemos ver la manera de poder hablar con el Poder Judicial y poderles hacerles ver, poderles hacerles entender que no es un tema, creo que ellos están manejando en un criterio que no se que juez emitio y todos se están yendo en filita yo la verdad les vuelvo a exponer el asunto ya no es tan sencillo y coincido con el diputado grappin que a nivel congreso pudiésemos hacer alguna reforma a un invalidando quizás en la autonomía del municipio para poder si podemos intervenir a ayudar a resolver este tema, recuerden que en el caso de paraíso un juez de distrito destituyó al al Cabildo y tenemos que tener cuidado no se nos vaya alocar un juez y vaya a pasar alguna otra situación como ya paso en paraíso.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

Menciona el diputado presidente Jesús Selván García que se le concede el uso de la voz a la Dip. Soraya Pérez Munguia manifiesta:

Yo coincido con los comentarios de todos mis compañeros de hecho me preocupa votar en contra votar a favor negando la ampliación presupuestal, porque evidentemente si tenemos facultades para aprobar el presupuesto la constitución no habla de la modificación pero se da por hecho que el que aprueba modifica de hecho en la ley secundaria en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria si hay algunos párrafos que hablan de qué sucede en el caso de modificaciones del presupuesto como en la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egreso en cuestion de balance presupuestales y eso nos da entender la imperfección de la norma que explícitamente no lo dice pero implícitamente nosotros si lo deberíamos aceptar.

El hecho que el resolutivo diga que no estamos facultado constitucionalmente para otorgarle la ampliación al presupuesto qué es lo que nos está solicitando es lo que ami independientemente porque no estamos haciendo un análisis presupuestal sino jurídico si tuviéramos los elementos presupuestales sería más sencillo que nos da el secretario de finanzas y pues ahorita no tenemos espacio margen para hacer una ampliación y dárselo al municipio atraves de una ampliacion presupustal, no estamos llegando a ese analisis, esatmos diciendo constitucionalmente no estamos facultados para una ampliación presupuestal y desde mi punto de vista si estamos facultados para aprobar una modificación presupuestal por que estamos facultados para aprobar el presupuesto y este es de forma juridica pero no podemos dejar pasar lo que doice el dip Hector de que hay un tema



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

de los laudos que tenemos que resolver y que va a implicar que nos sentemos con el secretario de Finanzas o con quien tenga que ver para que le demos alternativas a los municipios por que entanto no se resuelva este caso pongamos en una situación mas critica en las finanzas municipales, ni tampoco podemos dejar pasar por alto el comentario del dip. Miguel Vélez en el sentido que hay un juzgado que ya nos estan vinculando a que autorizemos prestamos en ese sentido, entonces hay que sentarnos en una mesa de trabajo ya que no podemos hacer, no podemos estar dictaminando asi a la ligera si se puede no se puede, por que si hay una contradicción en el sentido que estamos dando. Razon por la cual adelanto que mi voto va hacer en contra.

Menciona el diputado presidente Jesús Selván García que:

Yo creo que son dos cosas diferentes, una es la modificación yo creo que la discusión aquí es si tenemos o no facultades para la modificación, ellos no estan pidiendo una modificación ellos estan pidiendo una ampliación, y la modificación al presupuesto la tiene el ayuntamiento a través de sus adecuaciones presupuestales la pueden hacer con mucha libertad.

Yo conozco bien el caso de Jalpa y que no es el caso exclusivo de Jalpa son todos los municipios, son todas las dependencias del gobierno del Estado que tiene problemas con laudos laborales, yo creo que aquí es un tema de alta responsabilidad de cada ente, a mi me correspondio hacer mi programación inicial y la tuvimos que modificar en virtud por que nos empezó a llegar requerimientos ya con ejecución de sentencias y tuvimos que modificar el presupuesto



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

La Dip. Soraya Pérez Munguia pregunta:

En la sentencia que nos estan pidiendo que les autorizemos una ampliacion presupuestal ?

Menciona el diputado presidente Jesús Selván García:

Ellos nos estan pidiendo que nos pronunciemos en cuanto a la ampliacion presupuestal del presupuesto, lo que tienen que hacer los ayuntamientos es modificar su presupuesto en virtud de la urgencia de cada caso y negociar con las personas, como una experiencia nosotros tuvimos que modificar tuvimos que destinar 19 millones de pesos y empezar a negociar con quienes tenían laudos laborales, pudimos atender con 19 millones el equivalente a 86, es decir a personas que se les debe dos millones se les ofrece 300 u 400 mil pesos para poder avanzar en ese sentido. Considero que esto que realizan los municipios es una mala estrategia ya que ahora le están asignando multas a los regidores a directores de manera personal.

Menciona el diputado presidente Jesús Selván García que se le concede el uso de la voz al Dip. Miguel Armando Vélez Mier y Concha manifiesta:

Coincido con lo que se ha dicho por mis compañeros diputados y en lo último que menciona el presidente ya los ayuntamientos no están en otra cuestión más que en pagar, entiendo el tema, se que a nivel de ingresos los ayuntamientos carecen alomejor de recursos pero los ayuntamientos tienen que entender que hay que pagar y todo los órganos de gobierno tendrán que pagar, no hay otra alternativa no es un tema del Congreso del Estado no tiene ni una injerencia sobre los presupuestos municipales, siquiera nos



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

turnan copia de los mismos, nosotros solo vemos leyes de ingresos a propuesta de ellos, y nosotros solo vigilamos que todos los conceptos allí plasmados sea conforme a la ley, no tenemos mayor injerencia en el, pero si valdria la pena poder hacer lo que planteaban al principio de relizar una especie de exhorto a pronunciamiento de la comisión a los 17 municipios plasmando de ante mano lo que los diversos jueces de distrito nos han pedido que nos manifestemos y adelantandonos a los infinidades casos que seguramente nos hagan llegar, aunque no impediria que el municipio siga haciendo su estrategia legal que nos les va aderivar en nada mas que en el pago inmediato.

Menciona el diputado presidente Jesús Selván García que se le concede el uso de la voz a la Dip. Maria de Lordes Morales López manifiesta:

La verdad es que al dictamen no hay nada que quitarle ni que ponerle nada, estamos respetando los lineamientos y la normatividad que reza para estos casos, y definitivamente el ayuntamiento que sea si quiere pagar laudos y en el caso de las ampliaciones presupuestales son ellos mismos que deben hacer su adecuacion presupuestal, nosotros no podemos meternos en camisa de once varas son ellos mismos que tienen que ajustar sus presupuestos y pues si no pagan sus laudos deberan asumir las consecuencias, no nos corresponde a nosotros como congreso autorizar ampliaciones presupuestales nosotros como congreso no podemos meter en ese en esa situación, también ellos tienen que ajustar ver las prioridades que tienen hacer un análisis a fondo y poder pagar los lados que ya tienen porque además si no lo hacen se van a meter en más problemas.



Podar Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

Seguidamente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, el Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal, presentada por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, para los efectos de cubrir pagos de laudos y/o sentencias condenatorias que tienen relacionados con litigios laborales, resultando aprobado por unanimidad.

Punto Número Ocho. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. El presidente solicitó a la Secretaría sometiera a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **dispensa a la lectura del Dictamen** de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la lectura, discusión y aprobación, en su caso, relativo a la solicitud de autorización de financiamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, con cargo FAIS.

Seguidamente, la Diputada secretaria, en votación ordinaria, somete a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del mencionado Dictamen, resultando aprobado por unanimidad.

En virtud que se aprobó la dispensa de lectura del Dictamen antes citado, el Diputado presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en contra o a favor del Dictamen, se anotarán ante la Secretaría, la cual informó que se inscribió el



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

"2022, Año De Ricardo Flores Magón"



LXIV
LEGISLATURA

diputado Héctor Peralta Grappin y la diputada Soraya Pérez Munguía.

En uso de la voz el Dip Héctor Peralta Grappin manifiesta:

Observó dentro del dictamen que se nos hizo llegar que ya existe un crédito con banobras en el municipio que está garantizado con participaciones federales y el actual se pretende garantizar con fondo de infraestructura social municipal, se habla de refinanciamiento o es financiamiento observó en la corrida financiera que los pagos de diciembre y 2 de enero están contemplados imagino porque solo son 10 pagos que hacen en el año.

Yo sí quiero comentar con respecto a los criterios, yo platicaba con mi bancada del PRD cuáles son los criterios que vamos a tomar para poder aprobar los financiamiento o las solicitudes de empréstito que hagan los municipios y es que hay un criterio que estamos tomando general y es por el cual estoy manifestando mi voto a favor en base a la autonomía del municipio y poder disponer de sus recursos como mejor convenga y es que no pase del período constitucional y este no pasa del período constitucional del presidente municipal y digo es el criterio más importante que nosotros estamos tomando para tomar esta decisión de autorizaciopn de financiamiento, pero no puedo omitir manifestar también y allí va una recomendación a los presidentes municipales y también al representante de banobras que está aquí que hay criterios que se tienen que tomar a la hora de solicitar un financiamiento, qué es un criterio de oportunidad que tiene que ver normalmente con un credito se toma por un criterio de oportunidad a qué me refiero con un criterio de oportunidad? Alguna obra muy importante que se puede hacer que ahí las condiciones para hacerla en este momento que hay un recurso Federal que se



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

podría combinar y que se requiere que el municipio disponga de esa cantidad inmediata para poder bajar ese recurso estamos hablando de un criterio de oportunidad que realmente justifique el hecho de adelantar los recursos por que al final de cuenta eso estamos haciendo por el cual tenemos que considerar que se va a pagar un costo financiero un interés si pero el criterio de oportunidad lo vale y que sí no tengo ese recurso esa oportunidad se no se nos va a ir.

Yo observo en este recurso que se está pidiendo de 60'000,000,00 de pesos que se está destinado a obras pero a diferencia del municipio de Macuspana que si está más enfocada a obras prioritarias aunque sigo observando algunas unidades deportivas pero bueno a volvemos a la autonomía municipal pero si observó en este caso y hago el comentario al director de finanzas del municipio de Balancán que el adelanto de los recursos que está utilizando para obras que incluso considero pequeñas obras de 500 de 600 mil pesos, recordemos que el recurso de fondo III es un recurso programado, ¿ques un recurso programado? significa qué es un recurso que por ley la federación va a enviar al municipio y que no está sujeto al comportamiento de la recaudación como lo es el ramo 28 de las participaciones que en cuyo caso pudiera generarnos una insertidumbre de que si va a llegar o no, el ramo 33 está programado y yo creo que muchas de las obras que se están presentando aquí no cumplen con el principio de criterio de oportunidad porque una obra de 500 u 600 mil pesos muy bien la puedo programar con recursos que van a venir desde enero, febrero, marzo yo sé que voy a tener esas ministraciones y lo puedo programar desde ahorita no estoy impedido y pagarlo en la medida de que vayan llegando esos recursos, incluso los contratistas saben de la seguridad que tienen este tipo de recursos y están dispuestos a aguantar un financiamiento de 3, 4 meses porque



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

saben qué es un recurso seguro, porque lo digo? porque se ha presentado Eduardo y tú lo has visto muchos municipios que piden el financiamiento, tienen el recurso y empiezan a pagar intereses por que ya tienen la disponibilidad.

Que nos pasa en la vida real se dispone se aprueba se dispone mira te van a poner 30 millones de pesos la mitad del financiamiento a finales de mayo y tendras enero, febrero, marzo, abril y mismo mayo de participaciones que ya han de estar publicados lo que les corresponde al municipio , que pasa en la vida real que por ejemplo a mediados de mayo te van a poner el dinero correspondiente a esos meses de participacion por ejemplo 50 millones y tambien tendras lo del financiamiento y nisiquiera has programado lo has ejecutado osea no te has gastado lo que ya llevo de ese recursos y vas a estar pagando intereses .

Por eso hablaba del criterio de oportunidad decir bueno un prestamo es por que realmente voy hacer algo que tengo la oportunidad de hacer y necesito la fluides en este momento, yo hacia el comentario por que muchas de estas obras se pudieron haberse programado a traves de los 10 meses del financiamiento que son 102 millones de pesos y se pudieron hacer incluso al programado del siguiente año, pero bueno me ire por el criterio que esta dentro del periodo constitucional y hago un llamado a que si pidieron el financiamineto sean muy agiles en el ejercicio del gasto, a que me refiero de muy agiles es a que si disponen en mayo ya en mayo tengan las actas de FAIS y la obra se este iniciando y valga la pena el pagar financiamineto por estos recursos.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



LXIV
LEGISLATURA

"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

Menciona el diputado presidente Jesús Selván García que se le concede el uso de la voz a la Dip. Soraya Pérez Munguía manifiesta:

Nosotros en la fracción parlamentaria del PRI estamos en la misma sintonía que el coordinador del PRD, en el sentido de que si es un crédito que no va a trastocar las finanzas municipales y no va a pasar del plazo constitucional del ayuntamiento pues muy probablemente no tendremos ningún elemento jurídico ni financiero para votarlo en contra así que muy probablemente en pleno sea a favor, ahora bien aprovechando que aquí está el gerente de Banobras y el director de finanzas del ayuntamiento de Balancán si me gustaría saber la motivación del crédito por que a mi tampoco me hace lógica el que teniendo un fideicomiso de 100 millones pidan un crédito de 60 millones o sea como que no me hace mucha lógica cuando al siguiente año podrían tener otros 100 millones, y coincido hago un llamado a los directores de finanzas y a presidentes municipales en que si es pedasera de obras creo que se pueden ahorrar el financiamiento en ese sentido que no es bajo, y preguntando al gerente cuáles son sus tasas en comparación del mercado si realmente hay una ventaja comparativa entre Banobras y el resto de la banca comercial por lo que respecta a las obras en particular mi reconocimiento a la presidenta municipal por los 22 millones que se le está asignando a la unidad deportiva de Balancán, tuve una petición de ciudadanos de Balancán visite la unidad que está en total abandono y es una instalación de mucho valor para la comunidad, espero que todo salga bien le vamos a estar dando seguimiento a la ejecución de esa obra por que es una demanda inclusive es una obra que le solicitamos a Sedatu y el cual nos contestó que no tenían recurso para este año pero la presidenta si la está considerando.



Redeñ: Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

En uso de la voz el Gerente de banobras manifiesta:

Que una de las situaciones es que en el mes de septiembre empiean las lluvias y eso retrasa las obras, el ramo 33 no es refendable y el fais si en un momento dado si se atrazara por temas de lluvia pudiera refrendar, otra cosa es el tema de la inflacion que hay he platicado on algunos alcaldes sobre los costos que hay en los materiales el cual ha subido de manera considerable, todo esto permite que financieramente el alcalde se ahorre todo lo que invertiria en el tercer año de gobierno ya llevamos una tasa de inflacion de 8% y que el año pasado fue del 13%

Las tasas varian semana con semana en el tema del Fais es una tasa fija pero cada semana es una tasa diferente hay tasas competitivas. Y en cuanto al mercado somos mas bajos especificamente en este credito.

En uso de la voz el dip Héctor Peralta manifiesta que:

En cuanto a adelantarse al tiempo de lluvia precisamente es por eso que existe un gasto programado esa es su finalidad, por ejemplo al municipio ya le mandaron un oficio o esta publicado que va a recibir 102 millones y todavia hay por alli hay una creencia de muchos presidentes municipales que para programar la obra tiene que esperar a que venga la ministración y pierde todo sentido el hecho de que sea un recurso programado, digo la idea de que te manden el oficio de los 102 millones es que lo programes todo y lo licites todo.



Podar Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

En uso de la voz el Director de finanzas de Balancán manifiesta que:

La presidenta trae una serie de obras importantes Balancán tiene 30 comunidades y aprovechando que sedatu esta reallizando algunas obras que esta haciendo sedatu por ejemplo la deportiva tiene 10 años de abandono entonces ella trae temas deportivas, y las obras pequeñas que se estan programando son obras en comunidades que estan marginadas.

En uso de la voz a la Dip. Soraya Pérez Munguia manifiesta:

Que observa que todas las obras estan concentrada en la cabecera municipal y en la zonas rurales aquí le entrego una solicitud que hacen los habitantes de la comunidad de nicolas bravo ya que hay una afectacion que esta realizando una empresa que saca arena y las fotos que presentan se ve que estan las carreteras en pesimas condiciones.

En uso de la voz el Dip. Salinas manifiesta:

Aprovechando que esta el director de finanzas del municipio decirle que tuvo la oportunidad de estar en Tenosique y Balancán en compañía de los diputados de Morena se nos presento un proyecto que considero estrategico que es sobre la conservación del magle que obedece a una iniciativa presentada por la diputada de Balancán Dolores Zubieta y en esa reunion que tuvimos el investigador de la UJAT decia que requiere 2 millones de pesos para realizar esto y el alcalde de tenosique dijo que el puede poner 500 mil pesos y podria platicarse que balancaán pueda aportan 500 mil mas y la UJAT el otro millon de pesos para llevar acabo este



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

"2022, Año De Ricardo Flores Magón"



proyecto tan importante como es el magle que ya esta en peligro de extinción.

Seguidamente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, si el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, relativo a la solicitud de autorización de financiamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, con cargo al FAIS, estaba suficientemente discutido, aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, relativo a la solicitud de autorización de financiamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, con cargo al FAIS, resultando aprobado por unanimidad.

Punto Número Nueve. - Asuntos Generales. Seguidamente el diputado presidente Jesús Selván García, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, invitando a las compañeras o compañeros Diputados quién deseara hacer uso de la palabra, pueden anotarse con la Secretaría. Por lo que se anotó la dip. Soraya Pérez Munguia.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



"2022, Año De Ricardo Flores Magón"

En uso de la voz la dip. Soraya Pérez Munguía manifiesta:

Solamente preguntar cuando se va a empezar adictaminar las iniciativas ya que hay iniciativas que ya vencieron el plazo de 60 días de dictaminación que establece el reglamento entre ellas una mía y una de mi fracción parlamentaria, por lo tanto a mi si me gustaria ver en que momento, por que estas han estado llegando y entiendo que se requiera agilidad para contestarle a los ayuntamientos pero nosotros somos legisladores y quiciera ver como podemos ayudar para poder sacar este trabajo de la comisión.

En voz del presidente menciona que todas estan en estudio y que la proxima semana ya pueden estar en proyectos para dictaminar.

Punto Número Diez. Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado presidente declaró clausurados los trabajos de la Séptima sesión la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veintidos.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que fue puesta a aprobación y firmado alcance dejando constancia los que en ella intervinieron, siendo un total de veintitres hojas útiles.

ATENTAMENTE

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DE
LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.**